

Traducción Especializada Jurídica, Técnica y Audiovisual

Código: 44013
Créditos ECTS: 15

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4316560 Traducción y Estudios Interculturales	OT	0	2

Contacto

Nombre: Laura Santamaria Guinot

Correo electrónico: Laura.Santamaria@uab.cat

Equipo docente

Laura Santamaria Guinot

Minkang Zhou

Xianghong Qu Lu

Anabel Galán Mañas

Helena Casas Tost

Carmen Bestue Salinas

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

Estar oficialmente matriculado/ada en el Máster de Traducción y Estudios Interculturales en el curso académico 2019-20.

Objetivos y contextualización

El objetivo general de este módulo es que los estudiantes aprendan a llevar a cabo traducciones especializadas en los ámbitos jurídico, técnico y audiovisual. Los objetivos generales son los siguientes: traducir textos jurídicos, técnicos y audiovisuales en su combinación lingüística, detectar y resolver los problemas que se presentan para traducir textos especializados jurídicos, técnicos y audiovisuales en su combinación lingüística y conocer los aspectos principales del mercado laboral en los ámbitos de la traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual en su combinación lingüística.

Competencias

- Actuar con responsabilidad social y ética.
- Analizar distintos tipos de discurso en entornos interculturales.
- Identificar e interpretar adecuadamente elementos culturales.
- Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Resolver problemas relevantes de la traducción y argumentar las decisiones tomadas.
- Trabajar en equipo y resolver posibles conflictos en la práctica profesional.
- Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.

Resultados de aprendizaje

1. Actuar con responsabilidad social y ética.
2. Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual.
3. Demostrar conocimientos propios de traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual.
4. Diferenciar distintos géneros textuales propios de los ámbitos jurídico, técnico y audiovisual.
5. Distinguir los distintos elementos culturales relevantes para la traducción y la mediación intercultural y explicar su función en un determinado contexto.
6. Identificar la función de elementos culturales en textos audiovisuales.
7. Identificar la función de elementos culturales en textos técnicos.
8. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
9. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
10. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
11. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
12. Trabajar en equipo y resolver posibles conflictos en la práctica profesional.
13. Utilizar los recursos propios de la traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual.

Contenido

El módulo 3 (Traducción Especializada Jurídica, Técnica y Audiovisual) consta de las 6 partes siguientes:

- Traducción jurídica (teoría)
- Traducción técnica (teoría)
- Traducción audiovisual (teoría)
- Traducción jurídica (práctica)
- Traducción técnica (práctica)
- Traducción audiovisual (práctica)

Metodología

- Clases magistrales
- Clases de resolución de problemas / casos / ejercicios
- Exposiciones orales
- Elaboración de trabajos
- Realización de actividades prácticas
- Lectura de libros / artículos / informes de interés

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Ejecución de actividades de traducción y documentación	90	3,6	2, 9, 11
Tipo: Supervisadas			
Ejecución de actividades de traducción	30	1,2	3, 11, 12
Tipo: Autónomas			
Ejecución de actividades de traducción y documentación	251	10,04	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 8, 13

Evaluación

Se utiliza la evaluación continuada.

Actividades posibles de evaluación:

Ejecución de tareas reales o simuladas de traducción, o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción.

Realización de proyectos de traducción.

Informes / foros sobre traducciones o sobre tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción.

Diarios/fichas/informes reflexivos sobre el proceso de aprendizaje o sobre el proceso de elaboración de las traducciones.

Carpeta del estudiante.

La información sobre la evaluación, el tipo de actividad de evaluación y su peso sobre la asignatura es a título informativo. El profesor responsable de la asignatura la concretará al empezar a impartir la docencia.

Revisión

En el momento de publicar la calificación final previa al acta, el docente comunicará por escrito una fecha y hora de revisión. La revisión de las diversas actividades de evaluación se acordará entre el docente y el estudiante.

Recuperación

Podrán acceder a la recuperación los estudiantes que se hayan presentado a actividades cuyo peso equivalga a un 66,6% (dos tercios) o más de la calificación final y que hayan sacado una calificación mediana ponderada de 3,5 o más. En caso de recuperación, la nota máxima que puede obtener el estudiante es un 5.

En el momento de publicar la calificación final previa al acta de la asignatura, el docente comunicará por escrito el procedimiento de recuperación. El docente puede proponer una actividad de recuperación para cada actividad suspensa o no presentada o puede agrupar varias actividades en una sola.

Consideración de "no evaluable"

Se asignará un "no evaluable" cuando las evidencias de evaluación que haya aportado el estudiante equivalgan a un máximo de una cuarta parte de la calificación total de la asignatura.

Irregularidades en las actividades de evaluación

En caso de irregularidad (plagio, copia, suplantación de identidad, etc.) en una actividad de evaluación, la calificación de esta actividad de evaluación será 0. En caso de que se produzcan irregularidades en varias actividades de evaluación, la calificación final de la asignatura será 0.

Se excluyen de la recuperación las actividades de evaluación en que se hayan producido irregularidades (como por ejemplo plagio, copia, suplantación de identidad).

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejecución de actividades de traducción	55%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 8, 12, 13
Ejecución de trabajos	45%	2	0,08	1, 3, 9, 11, 8, 12

Bibliografía

La bibliografía se ofrecerá en la guía de cada una de las asignaturas del módulo.